



**GOBIERNO REGIONAL
TUMBES**
**Dirección Regional de Vivienda,
Construcción y Saneamiento**



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004 - 2026/GOB.REG. TUMBES-GRDS-DRSVCs-DR

Tumbes,

10 MAR 2026

VISTO:

El Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha Jueves 05 de marzo del dos mil veintiséis, en el que el Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se reúnen para tratar la RECONFORMACION DEL COMITÉ del Sub Cafae de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, para el período del 02 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de Urgencia N° 066-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades públicas y en su Primera Disposición Transitoria, faculta a los titulares de las entidades efectuar la transferencia a los Fondos de Asistencia y Estímulo para los pagos por concepto de incentivos y estímulos a los trabajadores que se encuentren bajo el régimen laboral establecido en el Decreto legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

En el artículo 140° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 -PCM, establece que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los servidores de la institución, así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas.

Que habiéndose efectuado los cambios en la designación al cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el mismo que asume el cargo de presidente para el manejo del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes y que mediante Acta de Asamblea extraordinaria del día 05 de marzo de 2026, se ha efectuado elegir reestructuración de la Junta Directiva del SUB CAFAE de Vivienda para el período 02 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, quedando conformada como se indica a continuación:





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004 - 2026/GOB.REG. TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR

Tumbes,

Presidente : Jorge Augusto Salas Cuadros 00239996
Secretario : Julio Arnaldo Peña Zevallos 00201319
Tesorero : Saira Mirella Serna Lavalle 00253531

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Ing° Valia Sthefany Dieguez Mendoza 71870984

Contando con el Visto de las Unidades Orgánicas, que suscriben de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 000110-2026/GOB.REG.TUMBES-GR, del 24 de Febrero del 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reestructuración de la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2026, para el período comprendido del 02 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, según como se indica a continuación:

Presidente : Jorge Augusto Salas Cuadros 00239996
Secretario : Julio Arnaldo Peña Zevallos 00201319
Tesorero : Saira Mirella Serna Lavalle 00253531

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Ing° Valia Sthefany Dieguez Mendoza 71870984

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la oficina de Administración de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional, para los fines en el modo y forma de ley y la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. JORGE AUGUSTO SALAS CUADROS
Director Regional de Vivienda, Construcción
y Saneamiento Tumbes